

Radicado:	05001-31-03-007-2019-00240 00
Providencia:	Auto N° 648
Asunto:	Incorpora contestación del curador ad-litem

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

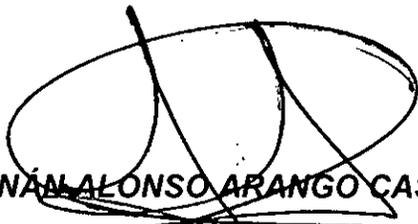
Medellín, ocho (8) de julio de dos mil veinte

Se incorpora al expediente, la constancia de envío del telegrama remitido al curado ad-litem JHON WILLIMA ALVAREZ VÁSQUEZ (Fl. 56 a 58); sin embargo, el mismo se notificó personalmente el 10 de marzo de 2020.

Por otro lado, se anexa la contestación a la demandada presentada por el curador ad-litem el 13 de marzo de 2020 (Fl. 59 y 60. C. 1).

Finalmente, una vez ejecutoriado el presente auto y toda vez que a la fecha se encuentra integrado el contradictorio, se le dará traslado por la secretaría del Despacho al recurso de reposición presentado por la apoderada de la señora Digna Mercedes Rentería Terán (Fl. 43 a 45).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

(4)